

# ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO

## CELEBRADA EL 01/06/17

### Asistentes:

D. Diego Marín Ayllón,  
Alcalde – Presidente

### P.S.O.E.

D. Fernando Jesús Moreno Díaz  
D. Antonio Damián López Toro.

### Grupo IULV-CA

D. José Miguel Marín Marín  
D. Pedro Miguel Ortega González  
D. Juan García Marín  
D. José Antonio Romero Merchán

### Ausentes

D. María del Carmen González Castro, por enfermedad.

### SECRETARIA-INTERVENTORA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Castillo Sánchez.

En Istán, siendo el 1 de Junio de 2.017, a las 20:00 horas, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de D. Diego Marín Ayllón, con la asistencia de los miembros que se enumeran anteriormente.

La sesión se celebra con la asistencia de la Secretaría-Interventora D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Castillo Sánchez que da fe del acto; y verificada la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El **portavoz de IU** manifiesta que una vez más la Secretaría, transcribe sus intervenciones sin coincidir con la realidad, y con lo realmente expresado por él. Dando lectura a modo de ejemplo, en el punto 2. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL INVENTARIO DE CAMINOS DE USO PÚBLICO, del segundo párrafo de la página 5º señalando que no es correcto. Y escuchado el audio **por esta Secretaría**, no procede modificación alguna de lo transcrito, al ser lo expresado en su intervención, y únicamente variar el orden de alguna palabra.

En la página 18, en el PUNTO 8. MOCIÓN PSOE, igualmente manifiesta el **portavoz de IU** que se transcribe en su intervención y que NUNCA utilizó la palabra "FUERZA" de esta Moción. Y escuchada el **audio por esta Secretaría**, no procede modificación alguna de lo transcrito ya que exactamente en el minuto 58.20 así se manifiesta.

La **Secretaría** hace constar el error en la transcripción de la hora de la sesión siendo lo correcto las 20 horas.

Y no formulándose ninguna rectificación más, **el Pleno por unanimidad ( con 8 votos a favor) acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el día 05/04/2017.**

### 2. APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITOS PRESUPUESTARIA Nº 6/2017, POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.

**Visto el dictamen favorable** de la Comisión Informativa de Hacienda, con 3 votos a favor ( 2 del PSOE y 1 del PP), y 1 abstención de IU, celebrada el pasado día 24/05/17, de la siguiente propuesta:

“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría de fecha 22/05/2017 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de igual fecha , así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, propone la adopción del siguiente,

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 6/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

##### **Altas en aplicaciones de gastos**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº	DESCRIPCIÓN	EUROS
454.619.06		Aport. Mpal Aepsa Camino Rio Molinos	973,67€
		TOTAL DE GASTOS	973,67€

##### **Baja en aplicaciones de gastos**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº	DESCRIPCIÓN	EUROS
151.619.01		Otras inversiones reposic. en infraestructuras	973,67€
		TOTAL DE GASTOS	973,67€

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

**El Sr. Alcalde** comenta brevemente las obras que conllevan el proyecto de obras.

**El portavoz IU** pregunta si en dicho proyecto se recoge las obras de soterramiento del cableado eléctrico.

**Contestando el Sr. Alcalde** que no.

**El Pleno de la Corporación, aprueba por unanimidad de los presentes (8 votos a favor),** el expediente de Transferencia de créditos nº 6/2017 entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto.

### 3. RATIFICACIÓN DECRETOS ALCALDÍA.

**Visto el dictamen favorable** de la Comisión Informativa de Hacienda, por unanimidad de los presentes, celebrada el pasado día 24/05/17, de la siguiente propuesta:

“El Sr. Alcalde propone la ratificación del siguiente Decreto nº199, de fecha 22/05/17, con el siguiente texto:”

#### “ DECRETO.

Habiendo sido emplazado este Ayuntamiento por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº3 de Málaga, por Procedimiento Abreviado 236/2017, del recurrente Dª Marita Rode y Geleif (SIERRA BLANCA COUNTRY CLUB), contra la desestimación por silencio de la declaración del recurso de alzada, interesando la declaración de nulidad por el Ayuntamiento de Istán de los acuerdos de 05/10/15 de la EUC

Visto los artículos 21.1.k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 54.3 del Texto Refundido aprobado por RDL 781/86, y 11 de la Ley Andaluza 11/87 y preceptos concordantes.

RESUELVO:

PRIMERO. Encomendar la representación y defensa de este Ayuntamiento a cualquiera de los Letrados que prestan sus servicios en el SEPRAM de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, conforme al art. 11 de la Ley Andaluza 11/87, de 26 de diciembre.

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Málaga (SEPRAM) para su conocimiento y efectos.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la próxima reunión que celebre, para su ratificación. Istán a fecha de firma electrónica.”

**El portavoz de IU** pregunta en qué situación real se encuentra actualmente la EUC; ya que en pleno anterior aprobamos la modificación de sus estatutos; y anteriormente el Alcalde comentó que se había llegado a un acuerdo para desatascar los problemas. Pregunta el motivo de la no respuesta al recurso de alzada interpuesto por la parte demandante, y si es posible que lleguen más demandas.

**El Sr. Alcalde contesta** que ya se le dio acceso al expediente y habrán podido estudiar todo los documentos. Comenta que desde la presentación del recurso de alzada no se ha celebrado más reunión con las partes interesadas, simplemente ha existido conversación telefónica entre nuestra asesora jurídica y el abogado de la demandante. Anteriormente sí que hubo una reunión con todas las partes, incluso con GELEIF ( votando aún cuando la parcela sobre la que ejerce el voto consta en el registro de la propiedad a nombre del Ayto de Istán) y en ella se llegó a un acuerdo de desistir de todos los procedimientos y fue aceptado por todos. Comenta que al equipo de gobierno también les ha llegado de sorpresa este recurso de alzada, el cual se basa en cuestiones que afectan de lleno a la propia EUC, en relación la impugnación de puntos del orden del día de la JGE del 09.02.16, sobre aprobación de los saldos deudores, modificación de los estatutos y aprobación del presupuesto ejercicio 2.016/17 y del cálculo incorrecto de las cantidades adeudas.

**El Pleno de la Corporación, aprueba por unanimidad de los presentes (8 concejales de los 9 concejales de la Corporación), la ratificación del Decreto anterior.**

## 8. MOCIÓN ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente Moción, a instancia del escrito recibido por la Asociación Marbella Capital de la Costa del Sol, con nº 996 y fecha de registro entrada en este ayuntamiento, con el siguiente texto:

#### **“MOCIÓN DE LA ALCALDÍA**

##### **Sobre la petición de la "Asociación Marbella Capital de la Costa del Sol" al Gobierno de la nación para la puesta en marcha del proyecto ferroviario de alta capacidad en la Costa del Sol.**

La Costa del Sol y Marbella en particular, como referente indiscutible del turismo nacional y europeo, tiene que seguir avanzando en este primer cuarto del siglo XXI, completando sus infraestructuras para ofrecer a sus visitantes la calidad de servicios que estos demandan y poder continuar en primer nivel de los mercados en competencia, que cada día se esfuerzan en alcanzar los más altos lugares.

Afortunadamente nuestra infraestructura turística alcanza hoy un gran nivel de calidad, pero se hace necesario que proyectos de los que se habla ya desde hace muchos años, se hagan una realidad que complete este marco, cuya imagen goza de un gran prestigio en Europa y en el mundo. No obstante, desde hace muchos años, no se ha realizado en la zona ninguna obra de importancia en la mejora de estructuras que han venido quedando obsoletas y necesitan de inversiones públicas, que contribuyan a mantener y aumentar las posibilidades de continuar en el mercado con todas las garantías de mantener su destacada posición y para retener y aumentar esa clientela que nos visita y al propio tiempo proteger y aumentar miles de puestos de trabajo en una actividad tan fundamental para la zona.

La notable mejora e importante inversión realizada en los últimos años en la capital de la provincia, nos permiten contar con la Universidad, mejores carreteras para el acceso a la zona, un gran aeropuerto, uno de los puertos más importantes de España, museos de categoría internacional, el tren de alta velocidad que han completado junto a otras acciones importantes, un notable avance en las estructuras de la capital, de lo que todos los malagueños nos sentimos orgullosos.

Ello no obstante, creemos que ha llegado el momento de acometer esa obra tan importante que es el tren de alta capacidad, que se ha convertido en la primera necesidad para que la Costa del Sol, que tiene como industria principal el turismo, con unos aportes muy importantes a las finanzas públicas, pueda continuar manteniendo y aumentando su presencia en los mercados y mejorando su nivel de competitividad.

El tren de alta capacidad, Málaga-Costa del Sol, creemos puede y debe ser la infraestructura más importante e históricamente más demandada, capaz de revolucionar la actividad de esta zona y hacer más rentables las importantes inversiones realizadas con anterioridad en el resto de la provincia.

La red ferroviaria de alta velocidad en España, la segunda del mundo después de China, cuenta con 3.000 kilómetros en funcionamiento y otros 1.000 en construcción o en proyecto. Desgraciadamente no se encuentra nuestra zona en ninguno de los tres casos, a pesar de que solo Marbella con 150.000 habitantes es la única ciudad de España que no goza de este servicio. El área en su conjunto sobrepasa los 500.000.

Estimamos que como igualmente a otros sectores de la economía se haga el esfuerzo necesario, para que también a esta industria lleguen, no subvenciones, sino inversiones públicas rentables, que favorezcan el sostenimiento de un área a la que desgraciadamente tan pocos fondos públicos llegan.

Creemos que es el momento de facilitar inversiones que permitan poner en marcha uno de los proyectos de mayor envergadura de la historia de la Costa del Sol: la conexión de alta capacidad Málaga-Marbella-Estepona y el desarrollo futuro hacia el resto de sus poblaciones.

La sensibilidad de los ciudadanos de la Costa, es muy perceptiva a la importancia del tren. Esta infraestructura, liberaría parte del tráfico rodado en la N-340, vía cada vez más insuficiente, disminuiría la siniestralidad y aliviaría los tiempos, pero sobre todo permitiría que los visitantes tanto nacionales como del resto de Europa, no tuvieran que hacer un calvario desde su llegada al aeropuerto o a la estación María Zambrano, cuando su destino es Marbella o la Costa del Sol. Contribuiría a que la estacionalidad disminuyera en gran medida, al permitir los desplazamientos de fin de semana, desde cualquier punto conectado de nuestro país. Además acogería una gran parte de los 17 millones de viajeros que afluyen al aeropuerto de Málaga cada año. Significaría un importante atractivo para nuevos inversores que podrían desarrollar importantes proyectos pendientes, como pueden ser el Puerto Deportivo y de cruceros La Bajadilla y traslado del Polígono Industrial y otros. En definitiva contribuiría a hacer más rentable la inversión futura, mejorando la explotación de lo ya realizado y elevaría además el nivel de empleo en toda la comarca y todos los sectores.

La "Asociación Marbella Capital de la Costa del Sol", de carácter regional, en su constitución, junto a otros proyectos de importancia para la ciudad y su entorno, fijó como uno de sus objetivos principales, reclamar de las autoridades locales, provinciales, regionales y nacionales, el mayor apoyo al desarrollo de esta facilidad vial.

En los últimos días y desde Málaga, autoridades de la provincia como el diputado nacional Miguel Ángel Heredia, el propio alcalde de la ciudad Francisco de la Torre y el presidente de la Diputación Elías Bendodo, y el Grupo Socialista en el Senado, han planteado esta inquietud de la ciudadanía, reclamando del gobierno nacional que se pongan en marcha las acciones necesarias para que este servicio Málaga-Marbella-Estepona, sea prioritario en la inversión ferroviaria nacional y se incluyan los recursos necesarios en los PGE, para que su ejecución pueda llevarse a cabo en el menor tiempo posible.

Dada la trascendencia de lo que esta intervención puede significar para el futuro de la Costa del Sol, la "Asociación Marbella Capital de la Costa del Sol", estima que a esta petición deberían unirse la Universidad, Diputación, los representantes malagueños tanto en el Congreso como en el Senado y la Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental. Junto a ellos los acuerdos plenarios de los ayuntamientos de la Costa a los que afectaría esta medida: Torremolinos, Benalmádena, Mijas, Marbella, Fuengirola, Benahavís, Estepona, Ojén, Istán, incluyendo además Manilva, Casares y Málaga como capital de la provincia.

El futuro de la Costa del Sol está en juego y llamamos la atención de todas las asociaciones tanto turísticas, como culturales, empresas, sindicatos, comerciantes, hoteleros y restauradores, agencias de viajes, asociaciones y comunidades de vecinos, asociaciones de residentes extranjeros y de cualquier otra índole, profesionales y

vecinos que se quieran adherir y que amparen y apoyen a nuestros representantes en esta justa petición que planteamos al Gobierno de la Nación, así como a todos los medios de comunicación de la provincia, para que mantengan viva esta reivindicación y sostengan una campaña de respaldo hasta que este proyecto inicie su marcha. Igualmente consideramos de importancia vital la adhesión de todos los partidos políticos a la petición que se formula.

Que la Costa del Sol sea dotada de esta infraestructura, supondría poner en valor uno de los recursos potenciales más importantes del turismo nacional, propiciando una oferta al turismo mundial que comprendería Costa del Sol, Málaga, Granada, Córdoba y Sevilla, en que en un tiempo máximo de una hora, abriríamos Andalucía al mundo, con todos sus recursos: historia, cultura, deportes, nieve, playas, golf, puertos deportivos, puerto de cruceros, museos, gastronomía, medio ambiente, esparcimientos de indudable atractivo con ferias como la de Sevilla y Málaga y los patios cordobeses. No podemos olvidar, los monumentos como La Mezquita de Córdoba, la Alhambra de Granada, las Catedrales de Málaga, Sevilla y su sin par Giralda, la catedral de Granada y su Sierra Nevada y todo el conjunto histórico andaluz, propiciando una oferta turística que podría constituir una de las mejores del mundo, apoyadas en la imagen de indudable prestigio internacional de Marbella y la Costa del Sol. Aquí uniríamos en poco más de una hora el sabor de Andalucía proyectado al mundo, aumentando nuestra capacidad en un sector en que cada vez debemos estar mejor posicionados y que ofrece una posibilidad sostenible de crecimiento que podría solucionar gran parte de los problemas que aquejan a España y a Andalucía.

A la vista de la cual, PROPONE al Ayuntamiento en Pleno:

Se adopte el acuerdo de apoyar la petición de la "Asociación Marbella Capital de la Costa del Sol" al Gobierno de la nación para que en la fecha más inmediata, se ponga en marcha el proyecto ferroviario de alta capacidad, que permita a la Costa del Sol, seguir en las primeras posiciones del turismo mundial.

En Istán a 29 de mayo de 2017."

**El portavoz de IU** manifiesta apoyar totalmente de la moción, y señala que habría que exigir que el tren llegue no sólo hasta Estepona sino hasta Algeciras, y que el ave llegue hasta Marbella. Debiendo sumarse esta petición al resto de las infraestructuras, carreteras, saneamiento, ya que la Costa del Sol es el motor económico principal de Andalucía y casi de España.



**El Sr. Alcalde** comparte lo expresado por el portavoz de IU, y comenta que en el tren ferroviario tenemos un retraso de casi 40 años, las carreteras son deficitarias, los nudos, los enlaces; aunque también hemos avanzado por ejemplo en las autopistas, en los Km del ave. Respecto al saneamiento comenta que Istán es el único municipio de la MMCSO que no tiene colector, e informa respecto al Abastecimiento que próximamente se van a cambiar tuberías, fruto acuerdo entra varias administraciones y Acosol.

**El Pleno de la Corporación, aprueba por unanimidad de los presentes** (8 concejales de los 9 concejales de la Corporación) los acuerdos recogidos en la Moción anterior.

## 5. ASUNTOS QUE HUBIESEN ENTRADO CON POSTERIORIDAD A ESTA CONVOCATORIA.

**El Sr. Alcalde** informa que hay un asunto de última hora, la adjudicación provisional del contrato de arrendamiento de industria del Hotel Municipal Altos de Istán. Proponiendo la votación de la ratificación de la urgencia del mismo.

**Acto seguido y tras ser sometido a votación la ratificación de la urgencia de la inclusión de este asunto en este punto del orden del día, se aprueba por unanimidad de los presentes.**

Dando lectura a la siguiente propuesta:

### **“PROPUESTA ADJUDICACIÓN HOTEL MUNICIPAL ALTOS DE ISTÁN**

Celebradas las Mesas de Contratación de los sobres A (el 30/03/17), B (el 10/04/17 y 28/04/17) ,y C (el 30/05/17), para la adjudicación del contrato de arrendamiento de industria del Hotel Municipal Altos de Istán, de conformidad con el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Istán de fecha 02/01/17, por procedimiento abierto, pluralidad de criterios de adjudicación.

Requerida documentación a las dos empresas admitidas RESORTS AND CITY ESTATES S.L. y UT CASANIS. THE BROOME, y únicamente presentada en plazo y forma por la empresa RESORTS AND CITY ESTATES S.L, quedando excluida la empresa UT CASANIS. THE BROOME.

Solicitados inicialmente informes previos al técnico de la MMCSO y a la Asociación de Empresarios Hosteleros de la Costa del Sol (AEHCOS), y rechazada la oferta por anormal, según la LCSP concediendo audiencia al licitador para presentación de alegaciones.

Presentando el licitador en el plazo de alegaciones nueva documentación y ermitidos finalmente informes favorables tanto del técnico de la MMCSO y como de la Asociación de Empresarios Hosteleros de Andalucía (AEHCOS), la Mesa de contratación del 30/05/17 aprobó con 5 votos a favor y 1 abstención de IU, valorar la oferta económica con una puntuación final de **(66) 76 puntos**. Acordando elevar al órgano de contratación, el Pleno del Ayuntamiento de Istán, la **propuesta de nombrar como adjudicatario a la empresa RESORTS AND CITY ESTATES S.L**

Se propone adoptar el siguiente,

#### **ACUERDO:**

1º. El Pleno del Ayuntamiento de Istán eleva la propuesta de adjudicación provisional del contrato de arrendamiento de industria del Hotel Municipal Altos de Istán, de conformidad con el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Istán de fecha 02/01/17, por procedimiento abierto, pluralidad de criterios de adjudicación, **a la empresa RESORTS AND CITY ESTATES S.L**, por un importe de renta fija de 34.000 euros anuales IVA excluído(exento los 10 primeros años en compensación por las obras de puesta en funcionamiento y mejora del inmueble según el Plan de Inversiones presentado) y una renta variable de los años 16 al 18 del contrato del 10% y a partir del año 19 del 13%.

2º El Pleno del Ayuntamiento de Istán requerirá al licitador para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, se persone en el Ayuntamiento para que acredite el cumplimiento de las siguientes obligaciones que se recogen en la cláusula 25, del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

Istán a 31 de mayo de 2.017”.

**El Sr. Alcalde** hace un resumen de las gestiones realizadas hasta la fecha al respecto. Habiéndose celebrado hasta 4 mesas de contratación, y constando todo ello en el expediente.

**El Pleno de la Corporación, aprueba por unanimidad de los presentes** (8 concejales) los acuerdos recogidos anteriormente.

## 6. DAR CUENTA APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS 2.016.

El Sr. Alcalde da cuenta de la Resolución emitida en fecha 26/04/17:

### “RESOLUCIÓN

Visto que con fecha 26 de abril de 2017 se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.016.

Visto que se emitió Informes favorables, de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto.

Visto que fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

### RESUELVO

**PRIMERO.** *Aprobar* la liquidación del Presupuesto General de 2.016

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.”

## 7. DACIÓN DECRETOS-RESOLUCIONES ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.

La Sra. Secretaria da cuenta que se han emitidos por la Presidencia y las Concejalías, decretos y resoluciones, que van desde el número del número 124 al 221.

## 8-INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.

D<sup>a</sup> Mónica Márquez Lara, procede a dar cuenta de actuaciones en las delegaciones conferidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 22/07/15, en materia de cultura y educación, juventud y fiestas.

#### **INFORMES PLENO JUNIO 2017**

##### **ABRIL**

-9 ABRIL. Se realizó por primera vez el PASO A PASO. Representación de escenas del Paso con todos los actores que han pasado desde que se retomó nuevamente el Paso. Darles las gracias a todos ellos por querer incluirse en nuestro proyecto y por años después actuar y hacerlo también como el primer día. Gracias también a Eli y Salva por dirigir el proyecto y llevarlo a cabo.

Esperemos que os haya gustado a todos

-13-15 ABRIL PASO DE ISTAN 2017. Muchas gracias un año más a todas las personas que colaboran de una manera u otra, ya sean actores, actrices, figurantes, protección civil, policía, al equipo de gobierno por también implicarse, a los trabajadores del Ayuntamiento y Antonio Bandera por su trabajo con los escenarios y alrededores y como no a la COMISION DE FIESTAS, ya que sin el trabajo de todos ellos no sería posible.

-17-23 ABRIL SEMANA DEL LIBRO. Durante la semana tuvimos todos los días diferentes actividades, fiestas, presentaciones de libros, conferencias, actividades... Darle las gracias a todos los participantes y a las Asociaciones colaboradoras. Fue todo un éxito.

##### **MAYO**

-3 MAYO CRUCES DE MAYO. Un año más pusimos una cruz, este año como novedad que fue en la plaza del pueblo. Durante esa semana fueron muchos los niños y mayores que pasaron por ella para realizar juegos y canciones, aunque nuestra intención era dejarla todo el mes de Mayo el tiempo no nos lo permitió, aunque en las comuniones volvió a lucir en la plaza del pueblo.

-14 MAYO desde la Casa de la Juventud se organizó una ruta senderista al Picacho.

-Darle las gracias a la Banda de Música por su colaboración durante la semana Santa en las procesiones y a Protección Civil por estar en todos los eventos donde se les necesita siempre

#### **FUTUROS ACTOS**

##### **JUNIO**

-3 JUNIO a las 08:30 habrá una excursión a la zona del Tajarrillo para visitar una cueva. Os animo a todos a que nos acompañéis.

-3 JUNIO CONCIERTO FIN DE CURSO DE LA ESCUELA DE MUSICA. A las 19:00h en el teatro municipal. Estáis todos también invitados.

-12 JUNIO CONCIERTO DIDACTICO EN EL COLEGIO A CARGO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE MUSICA.

-17 JUNIO CONCIERTO DE PASODOBLES A CARGO DE LA BANDA MUNICIPAL. EN LA PLAZA DE ANDALUCIA

-23 JUNIO SAN JUAN EN EL POLIDEPORTIVO A PARTIR DE LAS 21:00H.

Y finalmente el Sr. Alcalde procede a dar cuenta de determinadas actuaciones y actividades, siendo las siguientes:

#### INFORMES DEL ALCALDE PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE JUNIO 2017

- 1º El 7 de abril celebramos una nueva Comisión de la Mesa del Convenio de los trabajadores laborales.
- 2º El jueves 20 de abril, mantuve una reunión en la Diputación Provincial de Málaga con la Diputada de Medio Ambiente Marina Bravo, para intentar que se aprobaran la inversión de la limpieza de los senderos existentes homologados y los 2 nuevos para homologar, a raíz de esta reunión el día 9 de mayo se me comunica que ha sido aprobado definitivamente el proyecto de los senderos.
- 3º El 21 de abril asistí junto a los Alcaldes de la Mancomunidad de la Costa del Sol en Torremolinos a una reunión con el Consejero de Economía de la Junta de Andalucía para formalizar el estudio económico de la Costa del Sol.
- 4º El día 20 de abril junto a la Secretaria del Ayuntamiento asistimos a unas jornadas sobre la implantación de la administración electrónica en los Ayuntamientos.
- 5º El 21 de abril firmamos un acuerdo de colaboración entre Campus Training y el Ayuntamiento de Istán para que los alumnos que desarrollan las funciones de Técnico en Educación Infantil y Jardín de Infancia puedan realizar sus prácticas en la Guardería de Istán.
- 6º El 24 de abril asistí a un desayuno informativo con el Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.
- 7º El 26 de abril estuve en Torremolinos en la celebración del día de la Provincia de Málaga.
- 8º El 29 de abril se celebró la II Maratón BTT Villa de Istán, se inscribieron 149 corredores , salieron 106 y llegaron a meta 39. Agradecer la colaboración de Protección Civil de los diferentes pueblos que colaboraron en esta prueba de Monda, Ronda, Manilva, Junquera, Marbella e Istán sin ellos no se podría realizar una prueba de esta envergadura.
- 9º El día 26 de abril nos comunicaron desde el Archivo Histórico Provincial de Málaga mediante e-mail que ya se han restaurado los documentos de la caja nº 1.
- 10º El 6 de mayo se organizó el circuito provincial de Karate con una participación de más de 450 karatecas.
- 11º El 7 de mayo se celebró la XIV edición de las carreras de las aguas, también con un gran éxito de participantes.
- 12º El 9 de mayo se Autorizo por esta Alcaldía que hoy día 1 de junio se instalara diferentes huchas de recogida de fondos para la Asociación Española Contra el Cancer.
- 13º El 9 de mayo se publico en el BOP la aprobación inicial del inventario de uso de los caminos públicos, se encuentran expuestos en la planta baja del Salón de Convivencia todos los miércoles y viernes de 19 a 21 horas hasta el próximo 7 de julio.
- 14º El 12 de mayo asistí invitado por la Asociación DOM3 al II foro estratégico para las viviendas de alta gama.
- 15º Ese mismo día por la tarde asistí en Monda a los encuentros de fútbol 7 organizados por la Mancomunidad de la Sierra de las Nieves, el equipo infantil de Istán se clasifico para la final del día 26 en Casarabonela.

16º El 27 de abril estuve junto al monitor deportivo en Málaga en el Instituto Andaluz del deporte en una charla-coloquio "EL DEPORTE MUNICIPAL EN LA LEY DEL DEPORTE"

17º El 25 de abril se nombro definitivamente a la Juez de Paz Sustituta de Istán por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla a favor de Isabel María Sánchez Urbaneja.

18º El 19 de mayo hemos enviado una carta a la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda para que nos Autoricen una competencia que no es propia del Ayuntamiento pero queremos ponerla en servicio como es el servicio de transporte desde Istán al Hospital Comarcal en diferentes horarios y mejorar el servicio regular de pasajeros con otros horarios.

19º El 18 de mayo asistí junto a la 2ª Teniente de Alcalde a la celebración del 5 aniversario de la cadena ser en Marbella y a la presentación de la revista.

20º El 18 de mayo también asistí en Torremolinos a unas jornadas organizadas por la Mancomunidad de la Costa del Sol sobre la Nueva Cultura del Pacto en el Gobierno y en la Política.

21º Esta semana se ha reforzado desde la Gerencia Territorial del Catastro con una persona para informar y aclarar las dudas que puedan surgir a los vecinos por la revisión que se esta llevando a cabo.

22º El día 22 de mayo finalizó el plazo de presentación de ofertas para el bar de la piscina, ha quedado desierto no se ha presentado nadie.

23º El 24 de mayo hemos retirado de la Diputación 4 hidrantes completos para instalar en diferentes lugares del municipio.

24º El 24 de mayo se firmo un contrato de prestación de servicios con Salvador Naranjo Morales para Realizar el guiñón teatral, la dirección de escenografía, la dirección teatral, de la Escenificación Teatral de la Representación de los Moriscos.

25º El 24 de mayo mediante Decreto he resuelto acordar el inicio de la redacción del Plan Municipal de Vivienda y Suelo y encargar su redacción a la Diputación Provincial de Málaga, todo ello acogiéndonos al artículo 13 de la Ley 1/2010 de 8 de marzo.

26º Les informo que la empresa Oliver Net, está trabajando para que tengamos en un espacio corto de tiempo la fibra óptica en Istán y Urbanizaciones.

## 9.-RUEGOS Y PREGUNTAS

**La Secretaria** hace entrega del escrito siguiente que procede a dar lectura al portavoz de IU:

"Adjunto le remito en relación a las preguntas formuladas por el portavoz de IU en sesión de pleno ordinaria celebrada el pasado día 5 de Abril, la siguiente documentación:

-Copia del contrato menor de puesta en marcha de la Emisora de Radio Istán y servicio de gabinete de prensa y comunicación de ATATON PRODUCCIONES S.L

-Copia del documento de la cesión de la caseta del pantano

-Informe del técnico municipal sobre la compatibilidad urbanística de la implantación de una Pista de Petanca en SUNC-ENT6"

**El concejal de IU D. Juan García** formula el ruego de que se trasmita a Carreteras o a quién corresponda, nuestra disconformidad y descontento en las reparaciones de los baches (tanto el de la Hacienda de Toros como el de la Cuesta de los Moritos), no son adecuadas permaneciendo los mismos y habiéndose quejado varios vecinos por la invasión del carril izquierdo para evitarlos.

**El concejal D. Pedro Miguel Ortega González** pregunta para cuando se comienzan las obras de limpieza de senderos.

**Contestando el Sr. Alcalde** que en Junio ya no se puede comenzar, pues acabamos de entregar la solicitud de autorización de Medio Ambiente previa a su inicio, y que en cuanto se obtenga, se iniciarán los trabajos.

**El concejal Jose Antonio Romero Merchán** informa de la existencia en la calle Estación, frente a la puerta de "Nati" de un cable de la red eléctrica incendiado por el temporal u otras causas, desde Enero pasado, empalmado con cinta aislante; formulando el ruego de que se contacte con sevillana para su arreglo, por el peligro que comporta.

**Contestando el Sr. Alcalde** que no le constaba aviso de ello al Ayuntamiento, que para la próxima ocasión avisen y así darán cuenta a Sevillana lo antes posible.

Acto seguido, **el portavoz de IU** realiza las siguientes preguntas y ruegos:

-Pregunta por el informe requerido a la Secretaría-Interventora en sesión de pleno anterior en relación a quienes son los órganos de gobierno y quienes pueden hacer ruegos y preguntas en los Plenos de la Corporación Municipal.

-Pregunta en relación a los reparos formulados por la Secretaría-Interventora y su levantamiento por el Sr. Alcalde, si no es necesario dar cuenta de los mismos en sesión de Pleno.

-¿Cuándo van a venir a Istán a informar a los vecinos los técnicos redactores del Inventario de Caminos, que se encuentra actualmente en exposición pública?

**Contesta el Sr. Alcalde** que tienen pendiente de concretar el día con los técnicos de la Diputación, pues en principio han solicitado que sea por la tarde pero al ser el horario de Diputación por la mañana, están estudiándolo.

-Reitera la solicitud formulada en un pleno anterior de "Gastos del año 2.015 a fecha actual de inversión en la partida de "Adquisición de material bibliotecario".

-Situación del expediente abierto a Podemos, por infracción de la Ordenanza de Convivencia ciudadana, o bien se le informe o se le facilite acceso en gestiona.

-Situación expediente de la residencia canina en Istán.

-Se piensa ampliar el horario de atención al público del catastro, tal y como ha solicitado IU por escrito, para ampliar la atención de las elevadas reclamaciones catastrales surgidas con motivo de la revisión catastral.

**Contesta el Sr. Alcalde que** en principio no, que esta semana solicitada ayuda técnica a la unidad catastral del Patronato R. P., hemos recibido la visita de un técnico el Martes pasado y atendió a los vecinos junto a Juan V. Recibiéndose gran volumen de visitas los primeros días, habiéndose reducido considerablemente a fecha actual, informando que si es necesario en el futuro que dicho técnico vuelva a acudir a Istán lo hará.

-Pregunta por la solicitud de subvención a la Diputación P., para cubrimiento de la pista polideportiva; así como por el estado de las subvenciones solicitadas anteriormente para adquisición de un microbús, cambio del pavimento de la pista de padel y para terminación de las obras de césped artificial Campo de Fútbol 11.

**Contesta el Sr. Alcalde que** se ha solicitado pendiente de su concesión a la Oficina del Alcalde, subvención para cubrir la pista polideportiva, por importe aproximado de unos 170.000€. En relación a las otras subvenciones no lo recuerda, pero lo comprobará.

-¿Se han adoptado medidas para suplir las bajas de la Policía Local, contando en alguna ocasión con un solo Policía en servicio, se ha informado a la Guardia Civil o Subdelegación del Gobierno?

**Contesta el Sr. Alcalde que** sí, desde el primer momento se ha requerido e informado a la Guardia Civil tanto del número de efectivos en servicio como de sus turnos. Y que estamos pendientes de firmar con el Ayuntamiento de Marbella un convenio de colaboración en materia de asistencia de Policía Local.



-¿Se han cuantificado los daños en el mobiliario público producidos últimamente?.

**Contesta el Sr. Alcalde que** están en ello, y no solo ha sido este fin de semana los daños, sino continuamente, en macetas, vallas, etc.. Informando de todo ello a la Guardia Civil. Comenta que el hotel municipal lo han abierto de nuevo este fin de semana. Y acudió con la Guardia Civil y revisaron habitación por habitación, no viendo nada raro, solo obligaron las puertas y arrancaron vallas.

-Medidas a adoptar por el equipo de gobierno respecto a los problemas de aparcamiento en fines de semana con motivo de las obras en C/ Calvario.

**Contesta el Sr. Alcalde que** permiten aparcar los fines de semana unas horas de estacionamiento en zonas prohibidas, siempre y cuando no se molesten a vehículos ni a personas, medidas que llevan aplicando desde hace un tiempo.

-Tras quedar desierto la licitación del contrato del bar de la piscina municipal, ¿se va a proceder a la contratación directa?.

**Contesta el Sr. Alcalde que** puede que se adjudique directamente al estar muy interesados la empresa que presentó oferta en el arrendamiento del hotel municipal.

-Visto la adjudicación directa del contrato de escenificación de la rebelión morisca, ¿porqué no se ha dado publicidad para la apertura de posibles ofertas de otros interesados?.

**Contesta el Sr. Alcalde que** el motivo es el hecho de estar muy satisfechos tanto él como la concejal delegada de esta área, de los trabajos realizados el año pasado, y propuesta para este año, así como de otros tantos eventos en los que han participado. Y tras estudiar los cambios planteados para este año igualmente lo hemos visto bien, y por ello se ha realizado el contrato legalmente con Salvador N. M. Para el próximo año se contratará como legalmente proceda.

-En relación a las rutas senderistas organizadas por la casa de la juventud, ¿dispone el Ayuntamiento de alguna póliza de seguros que cubra el riesgo de estos senderistas ante posibles accidentes?. Solicita en su caso, copia de la misma.

**Contesta el Sr. Alcalde que** sí, que el Ayuntamiento tiene contratado en la póliza de responsabilidad civil, la cobertura para ello y otras actividades deportivas que realizamos. Siendo la misma compañía y contrato que la que él contrató.

-En relación al error en las fechas de celebración de las muestras gastronómicas que provocó la visita de incluso dos autobuses ¿Qué medidas han adoptado para dicha subsanación y si se habló con los visitantes para invitarlos otro día?

**Contesta el Sr. Alcalde** que cree recordar que la concejal Carmen lo informó en sesión de pleno anterior. Informando que se subsanó mediante nota de prensa; que solo vino a Istán un autobús de Estepona, y que Carmen se puso en contacto con la asociación de Estepona que organizó este viaje y le manifestó las disculpas e invitó al día correcto.

-En relación al escrito de alegaciones respecto la denegación de la autorización de la celebración por IU del día la República, ¿Se piensa dar respuesta al mismo?

**Contesta el Sr. Alcalde que** no; informando que en el pleno anterior informó de que estaba pendiente del informe de la asesora jurídica y una vez recibido así se contestó.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día de su inicio, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº.Bº.

El Alcalde

Fdo: Diego Marín Ayllón.